



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ASESORIA JURIDICA

APRUEBA CONTRATO DE OBRAS ENTRE LA I.
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y LA
EMPRESA INGENIERÍA CRISTIAN
ALBERTO GAETE MATUS E.I.R.L.

DECRETO EXENTO 1149/2013

RECOLETA, **09 ABR. 2013**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4829, de fecha 5 de Diciembre de 2013, que adjudica la licitación pública denominada "ILUMINACIÓN ÁREAS VERDES LOS CARDENALES", a la Empresa INGENIERÍA CRISTIAN ALBERTO GAETE MATUS E.I.R.L.;
- 2.- El contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Recoleta y la Empresa Ingeniería Cristian Alberto Gaete Matus E.I.R.L., con fecha 4 de marzo de 2013.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBASE el contrato de obras celebrado entre la I. Municipalidad de Recoleta y la Empresa Ingeniería Cristian Alberto Gaete Matus E.I.R.L., a objeto de que la contratista ejecute las obras de iluminación en el sector de áreas verdes "Los Cardenales".
- 2.- EI VALOR de la ejecución de las obras será la suma única y total de \$10.000.000.- (diez millones de pesos) IVA incluido;
- 3.- EI PLAZO de la prestación de los servicios será de 40 (cuarenta) días corridos, contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del acta de entrega de terreno;



4.- IMPÚTESE el gasto que genere el contrato al ítem N° 114.05.01.124; C.C. 2-70.05.08, del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



SECRETARIA
MUNICIPAL
CHILE
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD RECOLETA

JPCMS/JCZV

